Remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y su marco legal

Remediation of soil contaminated with hydrocarbons and its legal framework

Giuffré*, L.; Formento, S.; Ríos R. P.

Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

* Autor de contacto: giuffre@agro.uba.ar; Av San Martín 4453,1417 Buenos Aires; 5411-45248059.

RESUMEN

En Argentina, el tratamiento legislativo del suelo como recurso natural, ha evolucionado desde posiciones donde imperaba el derecho privado, a un fuerte acento de derecho público. Con referencia específicamente a la contaminación de suelos con hidrocarburos, la contaminación accidental más frecuente en nuestro país proviene de instalaciones fijas, o de siniestros en rutas con derrame de derivados del petróleo. Pueden existir también sitios contaminados que constituyen pasivos ambientales históricos. El objetivo del trabajo es enmarcar los enfoques legales del tema de remediación en general, y de hidrocarburos en particular. Se realizó un análisis documental de leyes nacionales relacionadas con la temática de contaminación-remediación, una ley provincial y la legislación holandesa. Se destaca el tratamiento del tema en la Constitución Nacional (1994) :“todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, y tienen el deber de preservarlo”. El concepto de daño ambiental se define en la Ley General del Ambiente 25.675/2002 como “toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos”, y estipula la “responsabilidad en el restablecimiento al estado anterior a su producción”. La Ley de Residuos peligrosos 24.05/1992 establece que se aplicará el Código Penal a quien contaminare de un modo peligroso para la salud el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general, y su Decreto Reglamentario 831/93 estipula el nivel guía del benceno (Decreto 831), que suele utilizarse como objetivo de remediación en procesos de saneamiento de sitios contaminados por hidrocarburos. Con referencia a la normativa holandesa (2000) , se destaca que instaló para la remediación de sitios contaminados el criterio de análisis del riesgo. Esto dio origen a nuevos procedimientos, el más extendido en la actualidad es el Análisis de Riesgo RBCA. En la Argentina, el análisis de riesgo RBCA es aceptado como fijador de objetivos de remediación por muy pocas autoridades de aplicación y sólo en algunas provincias. Un avance en la temática específica de remediación ha la sanción de la Ley N° 14343/2012 de Regulación de Pasivos Ambientales de la provincia de Buenos Aires. Su objetivo es “regular la identificación de los pasivos ambientales, y la obligación de recomponer sitios contaminados o áreas con riesgo para la salud

de la población, con el propósito de mitigar los impactos negativos en el ambiente. Considera como pasivo ambiental al conjunto de los daños ambientales producidos por cualquier tipo de actividad pública o privada, durante su funcionamiento ordinario o por hechos imprevistos, que constituyan un riesgo permanente y/o potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad. Define la remediación como tarea a desarrollarse en un sitio contaminado para reducir las concentraciones de contaminantes, a fin de obtener niveles de riesgo aceptables. Se concluye que existe normativa nacional y provincial general respecto al derecho a un ambiente sano y la obligación de recomponerlo, con recientes especificaciones sobre pasivos ambientales. Con respecto a la remediación de hidrocarburos en suelos existen niveles guía nacionales, y valores indicativos holandeses.

Palabras clave: Hidrocarburos en suelos, remediación, aspectos legales

Key words: Soil hydrocarbons, remediation, legal aspects